



**HECHO ESENCIAL
BUSES VULE S.A.
INSCRIPCIÓN ENTIDADES INFORMANTES Nº 216**

Ref: Acuerdos Junta General
Extraordinaria de Accionistas

Santiago, 26 de marzo de 2026

**Señora
Catherine Tornel León
Presidenta de la Comisión para el Mercado Financiero
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Piso 1, Santiago
Presente**

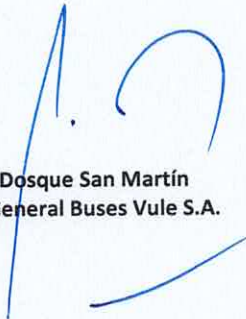
De mi consideración:

En virtud de lo dispuesto en los artículos 9º y 10º de la Ley Nº 18.045 sobre Mercado de Valores; la Norma de Carácter General Nº 284 de la antigua Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, procedo a informar, con carácter de Hecho Esencial, lo siguiente:

En Junta General Extraordinaria de Accionistas de esta sociedad celebrada el día miércoles 25 de marzo de 2026, a las 09:00 horas, en La Concepción 191, Cuarto Piso, Providencia, dicho cuerpo colegiado acordó:

- a) Aprobar la participación de Buses Vule S.A. en la constitución de dos sociedades anónimas destinadas a la explotación de las concesiones de uso de vías correspondientes a las Unidades de Servicio Nº 20 y Nº 21, en calidad de accionista controladora, en los términos del artículo 97 de la Ley Nº 18.045, así como las condiciones generales de dicha participación, incluyendo su estructura de propiedad y forma de financiamiento.
- b) Autorizar que Buses Vule S.A. pueda constituirse en avalista, fiadora simple o solidaria y/o codeudora solidaria respecto de las obligaciones que contraigan las sociedades que se constituyan para la explotación de las referidas Unidades de Servicio, en los términos y condiciones que determine el Gerente General.
- c) Facultar al Gerente General para ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que sean necesarios o conducentes para materializar los acuerdos que adopte la Junta en las materias precedentes.

Sin otro particular, saludamos atentamente a ustedes.


**Simón Dosque San Martín
Gerente General Buses Vule S.A.**